ACTA Nº 46/2021

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes de octubre de dos mil veintiuno, en la Sede del Instituto de Previsión Social, siendo las 10:45 horas se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 48/21 "ADQUISICIÓN POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DE CABINAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL IPS"**

Estando presentes para el acto de apertura: quienes presiden el Acto, **Sr. Luis Maria Fernandez** representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la **Esc. Rosy Ani Vera** representante de la Dirección Jurídica y el oferente presente. No se contó con la presencia de Sindicatura de la Institución.

Fue invitado a participar de este Acto la siguiente empresa, cuya constancia de recepción de invitación que obra en el expediente:

1. **ALTAS TECNOLOGIAS SOCIEDAD ANONIMA.**
2. **GT SCIENTIFIC S.A**
3. **INFOTEC**
4. **EDISON S.R.L**
5. **LA CASA DEL MEDICO S.A**

Seguidamente, siendo las 11:00 horas se da apertura al sobre recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **DYSA HEALTHCARE S.A RUC: 80013820-1 / Correo Electrónico:** informes@dysa.com.py Según planilla de precios cotiza por un monto total de **Gs. 173.338.000.- (Guaraníes Ciento Setenta y Siete Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil) IVA Incluido.** Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 11.400.000.- (Guaraníes Once Millones Cuatrocientos Mil).** Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A DE SEGUROS Y REASEGUROS.** N° de Póliza: 1508007178. Presenta Endoso Total de hojas foliadas 86 (Ochenta y Seis).

Verificación cuantitativa de los documentos presentados:
Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y 57° del Decreto N° 2992/19, verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40° de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE
DYSA HEALTHCARE S.A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Las listas de verificación cuantitativa y no de contenido, avaladas por las firmas de los funcionarios responsables del Instituto de Previsión Social, que tuvieron a su cargo la verificación respectiva, se encuentra agregada a la carpeta a original presentada por el oferente. El análisis formal y sustancial de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas por la Comisión Evaluadora.

Seguidamente, se dio por terminado el acto, siendo las **once horas con treinta minutos** del día arriba señalado, firmando el acta los presentes, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.

DYSA HEALTHCARE SOCIEDAD ANONIMA

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Sr. Luis Fernandez
Jefe de Sección Compra D
DIRECCION OPERATIVA

Rosi Ani Vera de Gaspar
ESCRIBANA
DIRECCION JURIDICA
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Departamento Técnico de Contrataciones
Molinas

2021-12-09 08:29:05.248092-03